INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDAD
PROCESO CHQ-MC-042-2026

En Chiquinquirá a los tres (03) días del mes de junio de 2026, el Comité Evaluador integrado por la funcionaria **DORA CLEMENCIA CORREDOR** Directora unidad Municipal de asistencia técnica agropecuaria y **JOSE LUIS ORTIZ CAÑON** Profesional Apoyo Dirección de Compras Públicas y Gestión Contractual, se reunieron con el fin de realizar la verificación de los requisitos mínimos HABILITANTES y la respectiva evaluación y calificación técnica de las ofertas presentadas como producto del proceso de contratación **CHQ-MC-042-2026** cuyo objeto es **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL AFIANZAMIENTO DEL PROGRAMA SILVOPASTORIL EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA PARA LA VIGENCIA 2026."**

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CHQ-MC-042-2026	FUTURAGROPEC S.A.S	Oferta aceptada	28/05/2026 4:57 PM	33.863.250 COP

En consecuencia, se iniciará el proceso de verificación de las condiciones a la primera propuesta presentada con el menor valor ofertado, a la cual les serán aplicadas las reglas del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

Por lo anteriormente informado, se procede a dar el respectivo orden según precio único obteniendo como resultado lo siguiente;

PROPUESTA No 1	**FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS S.A.S**
IDENTIFICACION	NIT. 900796592-9
HORA Y FECHA DE PRESENTACION	28/05/2026 4:57 PM
VALOR TOTAL DE LA OFERTA SECOP	$ 33.863.250

En consecuencia, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden jurídico:

FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS S.A.S			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
• **CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA. (Formato 1)**	X		Aporta carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por el representante legal Persona natural (2 Folios)

• **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO**.	X		Aporta Certificado de Registro Mercantil como persona jurídica, expedido por la cámara de comercio de Tunja con fecha 23/05/2026, con domicilio en el municipio de Tunja, renovada el 02 de abril de 2026 (4 folios)  CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 23/05/2026 - 20:20:10 Recibo No. S001147622, Valor 12100 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QXYPHNyKTd Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado. Ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón Social : FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS S.A.S. Sigla : FUTURAGROFEC S.A.S. Nit : 900796592-9 Domicilio: Tunja, Boyacá MATRÍCULA Matrícula No: 132545 Fecha de matrícula: 01 de diciembre de 2014 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 02 de abril de 2026 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS UBICACIÓN Dirección del domicilio principal : CALLE 58 8 27 Barrio : SANTA RITA Municipio : Tunja, Boyacá Correo electrónico : futuragropecsas@gmail.com Teléfono comercial 1 : 3185593002 Teléfono comercial 2 : No reportó. Teléfono comercial 3 : No reportó. Dirección para notificación judicial : CALLE 58 8 27 Barrio : SANTA RITA Municipio : Tunja, Boyacá Correo electrónico de notificación : futuragropecsas@gmail.com
• **CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002. (formato 4)**	X		Aporta formato 4debidamente suscrito por la revisora fiscal ASTRID JOVANA SAMACA HERNANDEZ (4 folios)
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL -	N/A	N/A	N/A
• **PACTO DE PROBIDAD (FORMATO NO. 2)**	X		Aporta Formato diligenciado (2 folios).
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (FORMATO NO. 11)	X		Aporta Formato diligenciado (2 folios).
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO 5)	X		Aporta Formato diligenciado (2 folios).
• **DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES (FORMATO NO. 3)**	X		Aporta Formato diligenciado (1 Folio)

• **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.**	X		Aporta Certificado de la persona natural (1 Folio) Aporta certificado de la persona jurídica (1 Folio)
• **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**	X		Aporta Certificado de la persona natural (1 Folio) Aporta certificado de la persona jurídica (1 Folio
• **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.**	X		Aporta certificado de la persona natural gal (1 Folio) Aporta certificado de la persona jurídica (1 Folio)
• **CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC:**	X		Aporta Certificado del representante legal(1 Folio)
• **CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES**	X		Aporta Certificado del representante legal(1 Folio)
• **CERTIFICADO REDAM**	X		El proponente aporta certificado de REDAM (1 Folio)
• **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**	X		El proponente no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades de acuerdo a Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría. Aporta certificación (1 Folio)
• **FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).**	X		Aporta documento. El RUT está en la Clasificación de Actividad Económica 0161-4620-4653 (4 Folio)
• **FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA**	X		Aporta documento. (1 folio)
• **LIBRETA MILITAR:**	X		Aporta documento. (1 folio)
•**MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS (Formulario 1ª)**	X		Proceso limitado a MIPYME
• **FACTORES DE DESEMPATE (Formato 8)**	X		Aporta Formato diligenciado (2 folios)

Conclusión: Una vez verificada la oferta presentada por el proponente **FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS S.A.S** identificado Nit No. 900796592-9, representada legalmente por Leonardo Antonio Millan Romero, identificado con CC No..7.182.933 de Tunja, se tiene que la misma **CUMPLE** a cabalidad con los requisitos habilitantes de orden jurídico.

FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS S.A.S			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS (FORMATO No 12) - *El proponente deberá contar con registro ICA de comercializador de insumos pecuarios, agrícolas el cual debe presentarse con la propuesta técnica.*	X		Aporta documento de especificaciones técnicas, debidamente diligenciado y marcas reconocidas en el mercado (3 Folios) Aporta Registro como comercializador de Insumos agropecuarios y/o semillas para siembra: - INSUMOS PECUARIOS - INSUNOS AGRICOLAS - SEMILLAS PARA SIEMBRA ICA FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS SAS N.I.T. 900796592-9 Número de registro CM0026492024 Dirección: Calle 58 # 8 27, Tunja, Boyacá Expedido el 26 de Septiembre de 2024 con vigencia indefinida SE OTORGA EL REGISTRO COMO COMERCIALIZADOR: Insumos agropecuarios y/o semillas para siembra: • Insumos Pecuarios • Insumos Agrícolas • Semillas para siembra
EXPERIENCIA GENERAL **3.3.1. EXPERIENCIA GENERAL** La experiencia se acreditará con DOS (02) certificaciones o contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, que se encuentren como ejecutados y terminados al cierre del presente proceso, los cuales deben tener relación directa con el objeto del presente proceso, cuyo objeto			El Proponente aporta Formato 6 Diligenciado, aporta: Aporta **CONTRATO DE SUMINISTRO Nº SDEAS-SAMC-CSU-233-2025**, suscrito con la Alcaldía de Villa Pinzón, el objeto corresponde a *"CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, A TRAVÉS DE LAS EPSEA, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DEFINIDAS EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON"* Por valor de $78.920.000

y/o alcance esté relacionado con el **SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS, MATERIAL VEGETAL, IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SILVOPASTORIL O PROYECTOS AGRÍCOLAS Y/O PECUARIOS**; , cuyo valor sumado sea igual o superior al total del presupuesto del presente proceso de contratación expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, esto es 12 SMMLV. El proponente deberá diligenciar el **FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE,** y deberá presentar las certificaciones y/o contratos con acta de liquidación o constancia de terminación donde se verificará la siguiente información: Nombre y NIT de la persona, empresa o entidad contratante, dirección, teléfono, correo electrónico y ciudad. Objeto y especificaciones: El objeto ejecutado debe tener relación con el objeto del presente proceso, es decir, SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS, MATERIAL VEGETAL, IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS AGRÍCOLAS Y/O PECUARIOS. Numero o identificación del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación. Los contratos deben encontrarse terminados a la fecha de presentación de la oferta. Valor: 12 SMMLV			correspondiente a 45 SMMLV. Aporta acta de liquidación. ALCALDÍA DE VILLAPINZÓN — República de Colombia, Departamento de Cundinamarca, Municipio de Villapinzón, Despacho Alcalde **CONTRATO DE SUMINISTRO Nº SDEAS-SAMC-CSU-233-2025** **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE VILLAPINZON, NIT 899.999.445-3 **CONTRATISTA:** FUTURAGROPEC S.A.S **NIT:** 900796592-9 **REPRESENTANTE LEGAL:** LEONARDO ANTONIO MILLAN ROMERO **IDENTIFICACION REP. LEGAL:** C.C. Nro. 7.182.933 expedida en Tunja - Boyacá **OBJETO:** CONTRATACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE EXTENSION AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, A TRAVÉS DE LAS EPSEA, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DEFINIDAS EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON **SUPERVISOR:** SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO SOSTENIBLE **VALOR:** SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($78.920.000,00) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS QUE GRAVEN LA ACTIVIDAD **PLAZO:** TRES (3) MESES **CDP Nº:** 2025000415 Entre los suscritos a saber **GILDARDO ANSISAR MELO GARNICA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 80.468.063 expedida en Villapinzón, en su calidad de Alcalde del Municipio de Villapinzón con número de identificación tributaria 899.999.445-3, y como tal su representante legal, según acta de posesión de fecha 26 de diciembre de 2023 suscrita ante la Notaría Única de Villapinzón, de conformidad con el Artículo 314 de la Constitución Nacional, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 11, literal b del numeral 3 del estatuto General de Contratación (ley 80/93), quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO**, por una parte y por la otra la firma **FUTURAGROPEC S.A.S** con NIT. 900796592-9, cuyo representante legal es **LEONARDO ANTONIO MILLAN ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía número 7.182.933 expedida en Tunja - Boyacá, con domicilio en la calle 58 Nro. 8-27 de la ciudad de Tunja, correo electrónico futuragropecsas@gmail.com y teléfono 3185593002, quien para el presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente contrato de suministro el que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: 1) Que mediante Resolución Nº 932 de julio 1 de 2025, se ordenó la apertura de convocatoria pública, mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-013-2025, en el cual, una vez realizado el proceso de calificación, el proponente FUTURAGROPEC S.A.S, cumplió con todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones y en la ley; 2) El contrato se adjudicó a través de resolución Nº 961 de julio 22 de 2025. 3) Este contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario Nº 1082 de 2015, demás normas comerciales y civiles. 4) Para este fin se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 2025000415 expedido por la Secretaría Aporta **CONTRATO DE SUMINISTRO Nº SDEAS-SAMC-CSU-214-2024**, suscrito con la Alcaldía de Villa Pinzón, el objeto corresponde a *"CONTRATACIÓN PARALAPRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENCION AGROPECUARIA SEGÚN LO ESTABLECI DO EN LA LEY 1876 DE 2017 OARA EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON CUNDINAMARCA*" Por valor de $81.942.500 correspondiente a 46,8 SMMLV. Aporta acta de liquidación. ALCALDÍA DE VILLAPINZÓN — República de Colombia, Departamento de Cundinamarca, Municipio de Villapinzón, Despacho Alcalde **CONTRATO DE SUMINISTRO Nº SDEAS-SAMC-CSU-252-2024** **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE VILLAPINZON, NIT 899.999.445-3 **CONTRATISTA:** FUTURAGROPEC S.A.S **NIT:** 900796592-9 **REPRESENTANTE LEGAL:** LEONARDO ANTONIO MILLAN ROMERO **IDENTIFICACION REP. LEGAL:** C.C. Nro. 7.182.933 expedida en Tunja - Boyacá **OBJETO:** CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1876 DE 2017. PARA EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON- CUNDINAMARCA **SUPERVISOR:** SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO SOSTENIBLE **VALOR:** OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($81.942.500,00) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS QUE GRAVEN LA ACTIVIDAD **PLAZO:** SERÁ HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 **CDP N°:** 2024000515 Entre los suscritos a saber **GILDARDO ANSISAR MELO GARNICA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 80.468.063 expedida en Villapinzón, en su calidad de Alcalde del Municipio de Villapinzón con número de identificación tributaria 899.999.445-3, y como tal su representante legal, según acta de posesión de fecha 26 de diciembre de 2023 suscrita ante la Notaría Única de Villapinzón, de conformidad con el Artículo 314 de la Constitución Nacional, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 11, literal b del numeral 3 del estatuto General de Contratación (ley 80/93), quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO**, por una parte y por la otra la firma **FUTURAGROPEC S.A.S** con NIT. 900796592-9, cuyo representante legal es **LEONARDO ANTONIO MILLAN ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía número 7.182.933 expedida en Tunja - Boyacá, con domicilio en la calle 58 Nro. 8-27 de la ciudad de Tunja, correo electrónico futuragropecsas@gmail.com y teléfono 3185593002, quien para el presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente contrato de suministro el que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: 1) Que mediante Resolución Nº 455 de septiembre 16 de 2024, se ordenó la apertura de convocatoria pública, mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-006-2024, en el cual, una vez realizado el proceso de calificación, el proponente FUTURAGROPEC S.A.S, cumplió con todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones y en la ley; 2) El contrato se adjudicó a través de resolución Nº 485 de octubre 7 de 2024. 3) Este contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario Nº 1082 de 2015, demás normas comerciales	

Porcentaje de participación: si el contrato fue ejecutado en consorcio o unión temporal deberá incluir los porcentajes. Número de contratos: El número de contratos debe ser de la siguiente manera, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto1860 de 2021, respecto de los requisitos habilitantes diferenciales relacionados con el número de contratos.			
3.3.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA La experiencia se acreditará en UN (01) certificación o contrato celebrados con entidades públicas y/o privadas, que se encuentren como ejecutados y terminados al cierre del presente proceso, cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el objeto del presente proceso, es decir, **SUMINISTRO DE INSUMOS O BIENES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES, O EL SUMINISTRO DE BIENES CONDUCENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS AGRÍCOLAS Y/O PECUARIOS** y cuyo valor sea igual o superior al total del presupuesto del presente proceso de contratación expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes Los contratos aportados como experiencia especifican deberá tener en los ítems			El proponente aporta Formato 6 Diligenciado, aporta: - Contrato de suministro **Nº C-MJ-SAMC-002-2022**, Suscrito con el Municipio de JENESANO Boyacá, el objeto corresponde a: *ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS AGRICOLAS Y PECUARIOS COMO ESTRATEGIA DE APOYO PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA*, por calor de 78.693.150, correspondiente a 60 SMMLV. Aporta acta de liquidación. **DATOS DEL GENERALES** TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO: CDS- 20240005 CONTRATO DE SUMINISTRO OBJETO: ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS AGRICOLAS Y PECUARIOS COMO ESTRATEGIA DE APOYO PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA DEPENDENCIA: Secretaría de Desarrollo Agropecuario CONTRATISTA: FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS SAS NIT: 900796592-9 REPRESENTANTE LEGAL: Leonardo Antonio Millán Romero C.C. No.: 7182933 de Tunja RUBRO PRESUPUESTAL: 2.3.1.17.02.1100.04 adquisición de insumos agropecuarios/RP libre destinación VALOR DEL CONTRATO: setenta y ocho millones seiscientos noventa y tres mil ciento cincuenta pesos ($78.693.150) DURACIÓN DEL CONTRATO: Hasta el 28 de diciembre 2024 FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 18 DE DICIEMBRE 2024 FECHA DE INICIO: 20 DE DICIEMBRE DE 2024 FECHA DE SUSPENSIÓN: 24 DE DICIEMBRE DE 2024 FECHA DE REINCIO: 26 DE MARZO 2025 FECHA DE TERMINACION: 27 DE MARZO DE 2025 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES: CUMPLE NOMBRE DEL SUPERVISOR: AURELIO FONSECA CORDOBA **Nota: Si el contrato fue objeto de adiciones y/o prorrogas o suspensiones, agregar más filas para complementar la información.**

suministrados los siguientes (ya sea concentrados en uno solo o distribuidos de forma conjunta entre ambos): • FERTILIZANTES • FUMIGADORAS • SEMILLAS			

Conclusión: Una vez verificada la oferta presentada por el proponente **FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS S.A.S** identificado Nit No. 900796592-9, representada legalmente por Leonardo Antonio Millan Romero, identificado con CC No..7.182.933 de Tunja, se tiene que la misma **CUMPLE** a cabalidad con los requisitos habilitantes de orden técnicos.

FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS S.A.S			
CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Para la presente modalidad de selección, según el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1052 de 2015, la entidad en primera medida procederá a revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

MENOR PRECIO

El oferente presenta formato N° 7 - Propuesta Económica así;

FUTURAGROPEC SAS
Futuro Agropecuario y Ambiental de Colombia en Nuestras Manos
NIT.900796592-9

Chiquinquirá, a los 28 días del mes de MAYO del año 2026

Señores
ALCALDIA DE CHIQUINQUIRA

Referencia: Presentación de propuesta económica del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **MINIMA CUANTIA No. CHQ-MC-042-2026**

FUTURAGROPEC SAS, me permito presentar propuesta para el proceso de la referencia, el cual tiene por objeto **ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL AFIANZAMIENTO DEL PROGRAMA SILVOPASTORIL EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA PARA LA VIGENCIA 2026.**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MATERIAL VEGETAL PARA REFORESTACIÓN CHICALA,CORONO, CAMPANO, TYLO, GARROCHO,ARAYAN, DURAZNILLO, MANO DE OSO, LAUREL BOLSA DE 9*16 PLANTA DE 30 CM DE ALTURA	3000	$ 1.000,00	$ 3.000.000,00
2	BOLSAS DE VIVERO 15*10	500	$ 70,00	$ 35.000,00
3	PACA DE CASCARILLA	5	$ 50.000,00	$ 250.000,00
4	CAL BULTO POR 50 KILOS LIBRE DE IMPUREZAS, METALES PESADOS, ASBESTOS Y SILICE, LO QUE LO CONVIERTE EN UNA OPCIÓN SEGURA Y EFICAZ PARA CORRECCIÓN DE SUELOS ÁCIDOS, DESINFECCIÓN DE GALPONES, TRATAMIENTO DE AGUAS Y MEZCLAS CON ABONOS ORGÁNICOS, CON ALTA CONCENTRACIÓN DE CALCIO CON REGISTRO	5	$ 26.000,00	$ 130.000,00
6	FERTILIZANTE FOLIAR X 10 KILOS	5	$ 250.000,00	$ 1.250.000,00
7	PALA CUADRADA PROFESIONAL ESTA PALA CUENTA CON UNA CABEZA FABRICADA EN ACERO AL CARBONO Y UN MANGO DE MADERA DE HICKORY CON ACABADO ENLACADO, LO QUE GARANTIZA SU DURABILIDAD. SU LARGO TOTAL ES DE 68 CM, CON UN ANCHO DE CABEZA DE 15 CM Y UN LARGO DE CABEZA DE 37.4 CM. ADEMÁS, SU DISEÑO INCLUYE UN ARILLO METÁLICO FABRICADO EN ACERO AL	1	$ 71.100,00	$ 71.100,00

	CARBONO Y UN PUÑO Y MANGO FABRICADOS EN UNA SOLA PIEZA PARA MAYOR RESISTENCIA.			
8	KIT JARDINERIA	3	$ 50.000,00	$ 150.000,00
9	EL AZADÓN CUENTA CON UN MANGO DE 130 CM DE LARGO, IDEAL PARA UN MANEJO CÓMODO Y EFICIENTE. SU FABRICACIÓN EN ACERO AL CARBONO ESPECIAL Y PINTURA ELECTROSTÁTICA A POLVO, PROTEGEN LA HERRAMIENTA CONTRA LA OXIDACIÓN. EL ANCHO DE LA AZADA ES DE 16.5 CM Y SU ALTO TAMBIÉN ES DE 16.5 CM, LO QUE LA HACE PERFECTA PARA TRABAJOS PRECISOS.	3	$ 92.100,00	$ 276.300,00
10	MACHETE DE ALTA CALIDAD, ADECUADO PARA TRABAJO PESADO, CON FILO DURADERO Y RESISTENTE, MANGO ANTIDESLIZABLE PARA BRINDAR MAS SEGURIDAD Y MEJOR AGARRE	3	$ 41.000,00	$ 123.000,00
11	POLISOMBRA AL 70 % ROLLO X100 METROS	3	$ 160.000,00	$ 480.000,00
12	PUNTILLA DE DOS PULGADAS EN HIERRO CAJA POR 506 GRAMOS	10	$ 14.000,00	$ 140.000,00
13	PALINES TIPO: PALAS ANCHO: 19 CM ALTO: 160 CM ESPESOR: 0.20 CM COLOR: MANGO COLOR MADERA, HERRAMIENTA NEGRO CUENTA CON UN ANCHO DE HOJA DE 17.7 CM Y UN MANGO DE MADERA RESISTENTE PARA UN MEJOR AGARRE. SU HOJA DE ACERO CARBONO TIENE UN ESPESOR DE 0.20 CM, Y UN DISEÑO QUE FACILITA LA PERFORACIÓN EN TERRENOS DUROS. ADEMÁS, SU RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO ASEGURA UNA MAYOR DURABILIDAD.	3	$ 50.000,00	$ 150.000,00
14	FUMIGADORA DE ESPALDA DE 20 LITROS ES UN EQUIPO DE ESPALDA DISEÑADO PARA USO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL, DESTACADO POR SER LIVIANO (APROX. 2-5.7 KG) Y DURADERO GRACIAS A SUS COMPONENTES EN PLÁSTICO DE INGENIERÍA DE ALTA RESISTENCIA. OPERA CON UN SISTEMA DE PISTÓN, MANEJANDO UNA PRESIÓN DE TRABAJO DE HASTA 13.8 BAR -200PSI	1	$ 310.000,00	$ 310.000,00
15	GUANTES AMBIDESTROS DE NITRILO SIN POLVO NO ESTÉRIL COLOR AZUL-VIOLETA DISEÑO ANATÓMICO Y ERGONÓMICO: MATERIAL ELÁSTICO, QUE NO OPRIME Y	3	$ 36.000,00	$ 108.000,00

NIT.900796592-9

	QUE SE ADAPTA FÁCILMENTE A LA MANO PRODUCTO DESECHABLE (UN SOLO USO) POR 100 UNIDADES			
16	ZARANDA DE MADERA GRANDE PARA ZERNIR ARENA 49CMX54CM DE MALLA 5X5	1	$ 63.000,00	$ 63.000,00
17	PEINILLA O MACHETE NIQUELADA 66 HN - 22 PULGADAS	2	$ 26.300,00	$ 52.600,00
18	FERTILIZANTE GRANULADO 12-5-167-. ELEMENTOS MENORES PRESENTACIÓN KG (CAO)+2 (MGO)+EMA 25 KG	13	$ 240.000,00	$ 3.120.000,00
19	FERTILIZANTE NITROGENADO AL 45 % DEL NITRÓGENO CON INHIBIDORES DE NITRIFICACIÓN	13	$ 330.000,00	$ 4.290.000,00
20	POSTES EN MADERA PARA CERCAS DE 12 CM*210 CM	750	$ 23.499,00	$ 17.624.250
21	ALAMBRE GALVANIZADO N. 14 LISO CALIBRE 14	140	$ 16.000,00	$ 2.240.000
	TOTAL			**$ 33.863.250,00**

El valor total de la oferta económica es la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 33.863.250)**

Conclusión: una vez verificada la oferta económica presentada por **FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS S.A.S** identificado Nit No. 900796592-9, representada legalmente por Leonardo Antonio Millán Romero, identificado con CC No..7.182.933 de Tunja **CUMPLE** a cabalidad con el valor ofertado.

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	CRITERIOS MENOR PRECIO	CONSOLIDADO EVALUACION
FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

En atención al resultado del informe de evaluación adelantado por el Comité evaluador, el oferente, **FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS S.A.S** identificado Nit No. 900796592-9, representada legalmente por Leonardo Antonio Millán Romero, identificado con CC No..7.182.933 de Tunja **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes exigidos en la invitación.

El Comité evaluador recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por la proponente **FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS S.A.S** identificado Nit No. 900796592-9, representada legalmente por Leonardo Antonio Millán Romero, identificado con CC No..7.182.933 de Tunja**,** ya que CUMPLE con los requisitos de orden jurídico, técnico y económico, establecidos en la invitación pública CHQ-MC-042-2026, por **VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA DE TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 33.863.250)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, valor que no supera la disponibilidad presupuestal asignada para el contrato.

El presente informe evaluación será publicado por un (1) día hábil en el SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

(ORIGINAL FIRMADO)
DORA CLEMENCIA CORREDOR
Directora unidad Municipal de asistencia técnica agropecuaria

(ORIGINAL FIRMADO)
JOSE LUIS ORTIZ CAÑON
Profesional Apoyo Dirección de Compras Públicas y Gestión Contractual

Retención documental							
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre		Firma	
COMITÉ EVALUADOR		COMITÉ EVALUADOR		COMITÉ EVALUADOR			
Nombre del documento						Versión	
Dependencia		TRD			Consecutivo		
Proceso:			Procedimiento:				
Dimensión:			Política:				